



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del lunes veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cito en la sala de sesiones del órgano colegiado, ubicada en la calle Salvador Sánchez Bárcenas número ocho, Colonia Emiliano Zapata del municipio de Corregidora, Querétaro, para celebrar la sesión ordinaria convocada para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Luis Antonio Macias Trejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena, ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo, y maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Querétaro Seguro; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación de las actas de sesión ordinaria y urgente del veintisiete y veintiocho de febrero, respectivamente, ambas del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. VI. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. VIII. Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al proceso de elaboración y revisión de los proyectos de lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, durante el periodo de septiembre dos mil veintidós a agosto dos mil veintitrés. X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto al Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, por el cual someten a consideración de sus integrantes, los materiales de capacitación que diseñó y elaboró la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, respecto de las sesiones especiales de cómputos de los consejos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. XI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la fecha, hora de inicio de la publicación y de la última actualización de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. XII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cual se declara desierto el proceso de registro de candidaturas independientes para ocupar el cargo de diputaciones locales para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el estado de Querétaro. XIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se dan a conocer a las Secretarías de los Ayuntamientos de los dieciocho municipios de la entidad, a la Dirección Estatal del Registro Civil, así como a sus Oficialías, las fechas para registrar candidaturas ante los consejos y la fecha límite para que éstos aprueben las resoluciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. XIV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la distribución mediante sorteo de bastidores con



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la utilización de una aplicación informática, proporcionados por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las autoridades municipales de la entidad, a efecto de que partidos políticos y candidaturas independientes puedan utilizarlos para colocar propaganda electoral durante la etapa de campañas en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. XV. Asuntos generales.- -----

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy lunes veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, a las diez horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día tengan todas y todos. Con gusto Presidenta, procedo a verificar el quorum legal, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Representaciones de los partidos políticos: Licenciado Joel Rojas Soriano, representante del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día representante. Licenciado Luis Antonio Macias Trejo, representante del Partido Revolucionario Institucional. Responde el licenciado Luis Antonio Macias



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Trejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día representante. Licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante del Partido de la Revolución Democrática. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día representante. Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante del partido político Morena. Responde el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. José Fernando Ramos Gutiérrez, representante del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Maestra Ma. Concepción Herrera Martínez representante del partido político Querétaro Seguro. Responde la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro. Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Consejeras y consejeros electorales: Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día Presidenta. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente, buenos días Secretario. En uso



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera, buen día. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo. Gracias doctora, buen día. Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión ordinaria, quedando formalmente instalada, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Griselda Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto. Asimismo, en virtud de que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión ordinaria, previamente notificada a las y los integrantes este órgano colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, se propone el citado orden día. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales, representantes de partidos políticos, está a su consideración la propuesta del orden del día por si hubiera alguna intervención al respecto... ¿Antes de realizar la votación respectiva ¿desea alguien inscribirse en asuntos generales?... Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros electorales en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeras y consejeros electorales. Con siete votos a favor, queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación de las actas de sesión ordinaria y urgente del veintisiete y veintiocho de febrero, respectivamente, ambas del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Está a su consideración las versiones estenográficas de las actas ¿hay algún comentario?... De no ser así, Secretario por favor tome la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros electorales el sentido de su voto de manera económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueban las actas referidas. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto corresponde a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. En virtud de que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, les comparto algunos de los puntos relevantes: Doy cuenta del seguimiento al Programa Operativo Anual y la planeación presupuestal para el ejercicio dos mil veinticuatro a través de las reuniones de trabajo que realizamos las Consejerías Electorales, la Secretaría Ejecutiva y el funcionariado del Instituto. Con motivo del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, las consejerías electorales y el funcionariado de este Instituto atendemos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

oportunamente el plan de trabajo y el calendario electoral. Dando cumplimiento a la norma electoral local, se presentó a la ciudadanía el Informe de Actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al año dos mil veintitrés, al que acudieron las representaciones de diversos sectores de la sociedad. Se dio continuidad a los trabajos en materia de seguridad con las autoridades estatales y municipales a través de la Mesa para la construcción de la paz y seguridad en el Estado, para la colaboración en el desarrollo del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro a fin de trazar rutas que brinde a la ciudadanía orden público y paz social. Se da cuenta de la firma de instrumentos de colaboración, el primero con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM Campus Juriquilla para la auditoría de verificación y análisis del sistema informático para la implementación del PREP. El segundo con la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui para realizar acciones que fortalezcan la cultura democrática en la comunidad universitaria. Se informa igualmente de la reunión celebrada con el Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, Querétaro (JAPAM), a través de la difusión de información de la campaña de promoción del voto que se anexará a los recibos de agua que recibirán en los hogares de esa demarcación, así como la gestión para firmar en fechas próximas un convenio de colaboración sobre acciones institucionales que benefician a la ciudadanía. Se da cuenta de la presentación de la ponencia "La paridad en el ejercicio del poder" en el marco del ocho de marzo convocado por la unidad de género del Instituto Nacional Electoral; la clausura del curso de actualización sobre el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, dirigido a la ciudadanía; y, la asistencia a la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

presentación de la obra “Derechos humanos y los deberes de actuación de la autoridad en México”, obra coordinada por mi compañero Carlos Eguiarte Mereles. Se informa de reuniones con el Auditor Superior del Estado con motivo de su nombramiento para continuar con la colaboración institucional; así como con el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa para dar paso a la firma del instrumento de colaboración en materia de registro de sentencias afirmativas firmes por Violencia Política de Género. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro recibió reconocimientos del Sistema Estatal Anticorrupción por el cien por ciento del funcionariado que concluyó el curso “Servidoras y Servidores Públicos anticorrupción”; y por parte de INFOQRO por cumplir el cien por ciento en transparencia proactiva en la implementación del proyecto “Plan Integral de Educación Cívica y Participación”, lo que nos invita a seguir trabajando en estos dos rubros tan importantes en cumplimiento de nuestras funciones. Por cuanto ve a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral se realizaron las reuniones y mesa de trabajo para el desahogo de actividades concurrentes con la participación de áreas ejecutivas y operativas de ambas instituciones; con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y áreas a su cargo, se dio seguimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos, así como al Plan Integral y Calendario de Coordinación con motivo de la elección concurrente. Se realizó reunión de trabajo con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y funcionariado de ambas instituciones para atender temas relacionados a la implementación del Voto Anticipado. Durante este periodo, áreas operativas y técnicas del Instituto Electoral en vinculación con el INE, atendieron temas relacionados a materiales electorales, aplicación de exámenes a personas que participarán

A blue ink signature, appearing to be the name 'C. Eguiarte', written in a cursive style.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, apoyo en programas de participación ciudadana a través de la difusión de materiales en redes sociales, seguimiento a la propuesta de ubicación de casillas, por mencionar algunos. De igual forma, se da cuenta de la comunicación permanente con el titular de la Unidad Técnica de Vinculación del INE para el cumplimiento de nuestras atribuciones con motivo de la elección concurrente dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Se atiende en todo momento la plataforma de vinculación conocida por sus siglas como SIVOPLE, siendo la herramienta institucional de comunicación entre las autoridades electorales locales y nacional para el intercambio de información y respuesta a las peticiones y consultas que se generan en la vinculación institucional para el cumplimiento de nuestras tareas. Invito a la ciudadanía a que continúen informarse por fuentes oficiales del desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local que les permita emitir un voto razonado, libre y consciente el próximo dos de junio. Para concluir, se informa del cumplimiento a la máxima publicidad y transparencia de la información que se difunde en este órgano electoral a través del área de comunicación social. Consejerías electorales, representaciones de partido político está a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda con el punto quinto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el correspondiente a la presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro; los cuales fueron circulados con la convocatoria. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del colegiado está a su consideración los informes mencionados ¿Alguien desea hacer uso de la voz?... De no ser así, le pido por favor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el correspondiente a la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; mismo que fue circulado con la convocatoria por lo que le solicito me permita referir algunas de las actividades realizadas... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. En términos del artículo sesenta y tres, fracción décima séptima de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se informan las siguientes sustituciones de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales derivados de diversos escritos de renuncia: En el Consejo Distrital cero nueve de Amealco de Bonfil se sustituyó al licenciado Francisco Ramiro González Inostroza por el licenciado Marco Joe González Estrada; en el Consejo Municipal de Cadereyta de Montes se sustituyó al licenciado Ricardo Baltazar Mauricio por la licenciada Iliana Ugalde Quillo; y en el Consejo Distrital cero tres con cabecera en Querétaro se sustituyó a la licenciada Marcela Ivonne López González por el licenciado José Alfredo Luviano Sánchez. Asimismo, se informan las siguientes renunciaciones y sustituciones de consejerías de los Consejos Distritales y Municipales: En el Consejo Municipal de San Juan del Río la renuncia de la consejera suplente Ma. Guadalupe Vianey Vizuet; y en el Consejo Distrital cero uno la sustitución del licenciado Ricardo Serrato Aguilar por Gerardo Perales Ampudia como consejería propietaria. El veintiséis de febrero los consejos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

distritales y municipales aprobaron el acuerdo mediante el cual, se determinó el espacio que se destinará para la bodega electoral para el resguardo de documentación y boletas, así como el espacio destinado para los materiales electorales. El veintidós de marzo de la presente anualidad los Consejos Municipales de Colón, Jalpan de Serra, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán, aprobaron las resoluciones relativas a la procedencia para el registro de ocho aspirantes a una candidatura independiente, lo anterior, por haber cumplido con el porcentaje requerido de manifestaciones de respaldo de la ciudadanía inscrita en el listado nominal de electores. Se solicitó al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE su apoyo para habilitar la apertura anticipada del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) del veinticinco de marzo al dos de abril del dos mil veinticuatro, con la finalidad de que tanto los partidos políticos acreditados ante este Instituto, como las personas que cuenten con derecho a registrar candidatura por la vía independiente, tengan oportunidad de registrarse en dicho sistema con la anticipación debida. Durante el periodo comprendido de primero al quince de marzo, las secretarías técnicas, en conjunto con las vocalías de organización electoral del INE, llevaron a cabo la verificación de condiciones de las bodegas electorales de cada uno de los consejos distritales y municipales. Del dieciséis de febrero al ocho de marzo, los consejos distritales y municipales realizaron el marcado de mamparas y bastidores de uso común otorgados por los ayuntamientos, para ser sorteados entre los partidos políticos durante el mes de marzo para el periodo de campañas del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. En el periodo que se informa, este Instituto recibió los materiales electorales que serán



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

entregados a los Consejos Distritales y Municipales para su preparación y posterior entrega a las presidencias de Mesas Directivas de Casilla. Se recibió el visto bueno por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y se procedió con la impresión de los cuadernillos de consulta correspondientes a la elección local, para los Funcionarios y Funcionarias de Mesa Directiva de Casilla que participarán el próximo dos de junio. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales, representaciones de partido político a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda con el punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, el punto séptimo es el relacionado con el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del colegiado está a su consideración el informe mencionado por si hubiera algún comentario... De no ser así, Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta es el punto octavo relacionado con la presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al proceso de elaboración y revisión de los proyectos de lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. En



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del colegiado está a su consideración el informe mencionado por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda con el punto noveno del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, durante el periodo de septiembre dos mil veintidós a agosto dos mil veintitrés. Me permito leer los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, durante el periodo de septiembre dos mil veintidós a agosto dos mil veintitrés que, de manera anexa, forma parte integral del presente acuerdo. Segundo. Se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre dos mil veintidós a agosto dos mil veintitrés emitido por el Instituto Nacional Electoral. Tercero. Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto que atiende los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional para que realice lo siguiente: a) Solicite a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la habilitación de los dictámenes en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) para su consulta y descarga. b) En términos del artículo ochenta de los Lineamientos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

notifique por oficio en un plazo no mayor a un mes, el presente acuerdo y el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre dos mil veintidós a agosto dos mil veintitrés, emitido por el Instituto Nacional Electoral, a quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto; en dicho oficio deberá referirse la fecha en que este Consejo General aprobó dicho Dictamen; la fecha a partir de la cual podrán consultarlo en el Sistema Integral de Información del Servicio del Instituto Nacional Electoral; y el periodo para solicitar la revisión de la evaluación del desempeño. c) Remita copia de este acuerdo y de los acuses de las referidas notificaciones a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para los efectos que correspondan. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales y representantes de partido se encuentra a su consideración el acuerdo por si hubiera alguna observación... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, procedo a consultar el sentido del voto de manera nominal de consejeras y consejeros electorales: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros electorales. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, desahogue el punto décimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto al Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, por el cual someten a consideración de sus integrantes, los materiales de capacitación



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

que diseñó y elaboró la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, respecto de las sesiones especiales de cómputos de los consejos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto al Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, por el cual someten a consideración de sus integrantes, los materiales de capacitación que diseñó y elaboró la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, respecto de las sesiones especiales de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. Se aprueban los materiales de capacitación que diseñó y elaboró la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, respecto de las sesiones especiales de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que: a) A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, realice las acciones necesarias a fin de divulgar los materiales de capacitación, entre las Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes que correspondan y, en su caso, a las personas observadoras previamente acreditadas que así lo soliciten. b) A través de la Dirección de Tecnologías de la Información se publiquen en el sitio de Internet del Instituto



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

los materiales de capacitación que diseñó y elaboró la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, respecto de las sesiones especiales de cómputos de los consejos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. c) Informe a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro y el Reglamento Interior del propio Instituto, para los efectos que correspondan. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales y representaciones de partidos, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, procedo a consultar el sentido del voto de manera nominal de consejeras y consejeros electorales: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, desahogue el punto décimo primero del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la fecha, hora de inicio de la publicación y de la última actualización de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Me permito leer los puntos de acuerdo: Primero: Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la fecha, hora de inicio de la publicación y de la última actualización de los datos, imágenes y bases de datos de los



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

resultados electorales preliminares, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, conforme a lo siguiente: a) La fecha y hora de inicio para la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares, será el dos de junio de dos mil veinticuatro a las veinte horas, tiempo del centro. b) El número de actualizaciones por hora de los datos será de doce, esto es, una actualización cada cinco minutos hasta el cierre de la publicación de los resultados. c) El número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares será de doce actualizaciones, esto es, una actualización cada cinco minutos hasta el cierre de la publicación de los datos. d) La fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares, será el tres de junio de dos mil veinticuatro a más tardar a las veinte horas tiempo del centro. Se podrá cerrar la publicación antes del plazo señalado siempre y cuando se logre el cien por ciento del registro de las actas del Programa de Resultados Electorales Preliminares esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas, conforme lo establecido en el numeral setenta y un del Proceso Técnico Operativo. Segundo. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto para que: a) Prevea lo necesario para la publicación de los resultados electorales preliminares del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, en los términos precisados en este acuerdo. b) Implemente las medidas de seguridad necesarias para la protección, procesamiento y publicación de datos, imágenes y bases de datos del Programa de Resultados



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Electoral Preliminares, conforme a las consideraciones mínimas descritas en los Lineamientos. c) Desarrolle un análisis de riesgos en materia de seguridad de la información que permita identificarlos y priorizarlos, así como implementar los controles de seguridad aplicables en los distintos procedimientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, conforme a las consideraciones mínimas descritas en los Lineamientos. d) Dé seguimiento al prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en términos de los Lineamientos. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que: a) En caso de que la dirección electrónica utilizada para la publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares el día de la jornada electoral sea modificada, se informe al Instituto Nacional Electoral en un plazo máximo de tres días contados a partir de que esto ocurra, así como hacerlo de conocimiento público, de conformidad con lo previsto en el artículo trescientos cincuenta y tres, párrafo noveno del Reglamento de Elecciones. b) Informe el contenido de la presente determinación, en su caso, a los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares para los efectos conducentes. c) Informe el contenido del presente acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto para los efectos legales que correspondan, remitiendo copia del mismo. Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, a efecto de que, al cierre de la publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, conforme a lo determinado en este acuerdo, levante el acta circunstanciada indicada en el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

artículo trescientos cincuenta y tres, párrafo séptimo del Reglamento de Elecciones. Quinto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, para que remita copia de la presente determinación a los Consejos Distritales y Municipales. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención... Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda, adelante. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Yo quisiera destacar dos temas: Primero estamos dando cumplimiento con este acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones respecto de la obligación de acordar y dejar constancia dos meses antes del día de la jornada electoral del cumplimiento de estas fechas o de estas determinaciones, fecha y hora de la publicación de los datos en nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares; primero lo estamos haciendo en tiempo. Y quisiera también destacar otra situación, como ya lo mencionaba el Secretario pues ya se estableció, está por acordarse, por determinarse con la aprobación de este acuerdo la hora y fecha de publicación del inicio de la publicación de la última actualización, pero lo que quiero destacar es que se hace un esfuerzo por parte de este Instituto que como ya lo sabemos manufactura desde el año dos mil doce el PREP de manera interna, es decir, se realiza aquí en casa este programa y bueno el Reglamento de Elecciones establece que deben de ser al menos las



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

actualizaciones dentro del plazo de veinticuatro, horas deben de ser tres veces por lo menos, tres veces perdón por hora, y lo que estamos nosotros aquí acordando es que se va a actualizar no tres veces por hora las bases de datos y la información sino doce veces por hora, es decir cada cinco minutos, lo que quiero decir con esto es que la ciudadanía en el estado de Querétaro va a tener información de manera ahora sí que en cuanto nos vaya llegando a nosotros, a nuestros diferentes centros de captura y transmisión de datos la información para que se vaya dando seguimiento de manera muy puntual y muy actualizada, es decir cada cinco minutos tendremos las actualizaciones del PREP y bueno de esta forma darle seguimiento a este Programa de Resultados Electorales que hay que recordar son preliminares, tendremos en los días siguientes en los cómputos correspondientes para ya tener los resultados definitivos de las elecciones. Y bueno este es el tema que yo quería destacar. Gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda por favor a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, procedo a consultar el sentido del voto de manera nominal de consejeras y consejeros electorales: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros electorales. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, el punto décimo segundo es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cual se declara desierto el proceso de registro de candidaturas independientes para ocupar el cargo de diputaciones locales para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cual se declara desierto el proceso de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

registro de candidaturas independientes para ocupar el cargo de diputaciones locales para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el estado de Querétaro. Segundo. Se declara desierto el proceso de registro a una candidatura independiente al cargo de diputaciones por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el estado de Querétaro. Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto a remitir a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización, ambas del Instituto Nacional Electoral, la presente determinación, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales y representaciones de partido político se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... Cedo el uso de la voz a la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, adelante consejera. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Únicamente para aclararle a la ciudadanía que, el acuerdo que ahorita estamos por aprobar se refiere exclusivamente a las candidaturas para diputaciones, es decir, durante el periodo del uno al quince de diciembre que fue el plazo establecido en el calendario electoral para la presentación de las manifestaciones de intención no hubo personas que se interesaran en participar bajo esta figura para el cargo de diputaciones, caso contrario que sí sucedió con el de los ayuntamientos y



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

que como ustedes saben sesionaron el pasado veintidós de marzo los diversos consejos distritales y municipales para determinar que ocho planillas alcanzaron el dos por ciento o superaron más del dos por ciento solicitado del respaldo de la ciudadanía, esto quiere decir que vamos a tener candidaturas independientes en los municipios de Colón, Jalpan de Serra, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán pero, para el cargo de ayuntamientos es decir las presidencias municipales sindicaturas y regidurías. Y entonces qué es lo que sucede, pues el siguiente paso es que estas personas aspirantes realicen el registro de sus candidaturas respectivamente en el plazo establecido del tres al siete de abril, si esto sucede que sería la siguiente etapa bueno en estos municipios tendremos candidaturas independientes para el cargo de ayuntamientos que estarán apareciendo en la boleta electoral. Era únicamente para aclarar eso Presidenta que, lo que estamos ahorita por aprobar es que no hubo diputaciones, pero sí tenemos ocho planillas ya con derecho a registrarse a una candidatura independiente en los municipios mencionados. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz... De no ser así, Secretario proceda por favor a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, consulto el sentido del voto de manera nominal de consejeras y consejeros electorales: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros electorales. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continúes con el punto décimo tercero del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se dan a conocer a las Secretarías de los Ayuntamientos de los dieciocho municipios de la entidad, a la Dirección Estatal del Registro Civil, así como a sus Oficialías, las fechas para registrar candidaturas ante los consejos y la fecha límite para que éstos aprueben las resoluciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

dos mil veinticuatro. Presidenta, previo a leer los puntos de acuerdo, me permito solicitar una modificación en el acuerdo de referencia... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Derivado de la solicitud que recibimos del representante del partido político Morena, se propone adicionar un punto abajo del punto veintiséis, sería agregar un punto veintisiete para quedar en los siguientes términos: Punto veintisiete. En términos de lo anterior, a fin de proveer lo conducente, se solicita a las secretarías de ayuntamientos que en los respectivos documentos se incluyan tanto la fecha de expedición como la temporalidad de la residencia de la persona solicitante. La propuesta tendrá como consecuencia hacer el corrimiento de los puntos, es decir, el punto que seguiría de manera consecutiva con el número veintisiete se cambiaría al número veintiocho y así de manera sucesiva. Esta propuesta Presidenta obedece únicamente a tener más precisión respecto a la comunicación que hagamos en todo caso con las secretarías de los ayuntamientos. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Me permito leer los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se dan a conocer a las Secretarías de los Ayuntamientos de los dieciocho municipios de la entidad, a la Dirección Estatal del Registro Civil, así como a sus Oficialías, las fechas para registrar candidaturas ante los Consejos y la fecha límite para que estos aprueben las resoluciones durante el Proceso Electoral Local veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. Se instruye a



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la Secretaría Ejecutiva para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, a fin de que ésta la haga del conocimiento a los Consejos Distritales y Municipales y éstos a su vez, lo notifiquen por oficio a las secretarías de los ayuntamientos de los dieciocho municipios del estado de Querétaro, adjuntando copia simple del calendario electoral para el Proceso Electoral Local veintitrés dos mil veinticuatro. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que, mediante oficio, remita copia certificada del presente acuerdo, así como del calendario electoral para el Proceso Electoral Local veintitrés dos mil veinticuatro a la Dirección Estatal del Registro Civil y se solicite su apoyo institucional a fin de que lo haga del conocimiento de las Oficialías del Registro Civil. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención... Cedo el uso de la voz en primera intervención al representante de Morena, adelante. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Muchísimas gracias consejera Presidenta. Antes que nada, muy buen día a todas y a todos. El proyecto de acuerdo que se nos pone hoy a la consideración no es un proyecto de acuerdo menor, es un proyecto de acuerdo que está vinculado con el cumplimiento a requisitos de elegibilidad señalados en el artículo catorce de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en correlación con el artículo ciento



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

setenta y uno de la misma Ley. Este proyecto de acuerdo es de nuestro interés particular sobre todo porque recae la responsabilidad o más bien las atribuciones de la expedición de la constancia de tiempo de residencia sobre las secretarías de los ayuntamientos, y es más bien un acuerdo que va a permitir establecer no solamente la colaboración institucional sino también definir el marco para que ello pueda darse de manera óptima. El derecho a ser postulado a un cargo de elección popular no es un derecho fortuito, es un derecho humano, universal y sobre el cual bueno invariablemente se requieren requisitos de elegibilidad tales como el de tiempo de residencia para el caso del estado de Querétaro. En primera instancia agradecer sobre todo la apertura que hubo para escuchar la solicitud de Morena con relación a incluir o exhortar a que se incluya en las constancias de residencia dos elementos esenciales para poder verificar este requisito de elegibilidad como es la fecha de expedición para verificar que no haya sido expedida con antigüedad a seis meses y sobre todo algo muy esencial que es el tiempo en sí mismo de residencia, un elemento indispensable para tener por colmado el cumplimiento del artículo catorce de la Ley Electoral. Y sobre esta línea también plantear sobre la mesa una situación también particular que nosotros derivado de las actuaciones sobre todo del tiempo que hemos estado platicando con nuestros compañeros representantes, compañeras representantes, que tiene que ver con, qué pasa si los ayuntamientos incurren en omisión o negativa, mejor dicho, de expedir las constancias de tiempo de residencia. Sabemos que conforme al diseño institucional y de la propia ley que tiene el estado de Querétaro, si un ayuntamiento no expide la constancia de tiempo de residencia en el término de cuarenta y ocho horas, nosotros como representantes de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

partidos políticos, las candidaturas podemos acudir a este Instituto en términos del artículo ciento setenta y uno para poder a través de esta autoridad electoral instar y requerir esa constancia de residencia, pero a nosotros sí nos queda y sobre todo quisiéramos volver a insistir sobre esta cuestión en el proyecto de acuerdo, qué pasa si el ayuntamiento pese al apoyo institucional del Instituto sigue en omisión y no expide la constancia de residencia, creemos que es importante que en este proyecto de acuerdo se haga efectivo lo que señala el artículo once de la Ley Orgánica Municipal en donde expresamente se señala que en caso de que el ayuntamiento incurra en la omisión y a pesar de los esfuerzos y coordinación institucional y la insistencia institucional siga en omisión pues se tenga por afirmativa ficta el tiempo establecido en la solicitud de la constancia de tiempo de residencia. Entonces nosotros sí pediríamos que este proyecto de acuerdo haga extensiva esta previsión normativa dentro del propio cuerpo del mismo para efectos de tener certeza sobre ello, sabemos que es una previsión que está en Ley, sin embargo dado que es una comunicación o nosotros dilucidamos este acuerdo como un mecanismo de coordinación institucional pues es esencial que todas las autoridades sepamos de nuestras obligaciones, no solamente una obligación que nosotros tenemos como autoridad sino también las propias secretarías de los ayuntamientos, sobre todo inclusive ahora que lo platicábamos con nuestra compañera representante del partido político Querétaro Seguro, porque actualmente inclusive hay unas secretarías de ayuntamientos, unos ayuntamientos que están en periodo vacacional, sabemos que el objetivo de este acuerdo es hacer ese llamado para que se atienda la ley electoral donde todos los días y horas son hábiles pero también quisiéramos reiterar en esta



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

solicitud de que se haga este llamado a que si las secretarías de los ayuntamientos pues no atienden a la ley pues habrá una consecuencia jurídica muy marcada en el artículo once de Ley Orgánica. Nosotros insistimos en esa consideración, les agradecemos de antemano nuevamente la apertura y sobre todo que hayan escuchado la petición de esta representación que bueno al final del día no es una petición de la representación sino que recoge las inquietudes que como representaciones partidistas en la sesión del sábado, no del viernes de capacitación sobre registro de candidaturas pues también lo mostramos y que sí es una consideración que no solo beneficia a un partido político sino a todos los contendientes y garantiza la postulación efectiva y el derecho al ejercicio a ser postulado a un cargo de elección popular. De antemano les agradecemos nuevamente esta apertura y sí volver a insistir, en esta otra solicitud sobre la aplicación o poner expresamente la consecuencia dada en el artículo once de la Ley Orgánica Municipal. Por parte de esta representación sería todo, muchísimas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda, adelante. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Coincido que este no es un acuerdo de mero trámite, es un acuerdo importante porque a través de él hacemos explícito lo que establece el artículo dos de nuestra ley electoral. La solicitud de las diferentes autoridades que tienen que ver algo en el tema de los registros por ejemplo que vamos a realizar ahora del tres al siete de abril de los registros de las candidaturas en el Instituto Electoral como parte de la etapa de preparación del proceso electoral. Entonces en este sentido hay autoridades que deben coadyuvar con el Instituto



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

para que nosotros podamos y bueno desde luego se puedan cumplir con las disposiciones legales. Estas fechas que se mencionan del tres al siete de abril incluyen dos días inhábiles, dos días que caen en fin de semana que es el seis y el siete precisamente, y bueno en donde es justo esto que le estamos recordando a las autoridades municipales y a las autoridades del registro civil para que lo tengan en cuenta y pues tomen las previsiones necesarias por la cantidad de documentación que se estará pidiendo en esas fechas relacionadas para dar cumplimiento al requisito de acreditar ciudadanía mexicana y residencia efectiva para las diferentes candidaturas. Sin embargo, a mí me gustaría también en la medida de lo posible, yo sé que hay candidaturas que se deciden en esos días precisamente pero a los partidos políticos también hacerles el exhorto para que pudieran con toda anticipación o con la anticipación que fuera posible ir tramitando esa documentación, o sea por una parte está la solicitud a las autoridades para que coadyuven con el Instituto para tomar las medidas necesarias para esos días poder atender las solicitudes y expedir la documentación y por otra parte también ir previendo lo necesario para tener la documentación por parte de los partidos políticos para poder hacer los registros correspondientes. Sería nada más mi comentario Presidenta gracias. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea intervenir?... De no ser así, me gustaría en uso de la voz, representante compartirle que efectivamente se valoró la solicitud que nos realizó. Y sobre la segunda inquietud que también nos plasma en la solicitud compartirle que dentro del punto diecinueve del acuerdo que en este momento nos ocupa, nos dice de manera expresa lo siguiente; me doy la posibilidad de leerlo para que podamos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

también diluir la duda que se expresa, dice: Punto diecinueve. En ese sentido, la Ley Orgánica en su artículo once, párrafos tercero y cuarto establece que durante el proceso electoral local, las personas titulares de las secretarías de los ayuntamientos de los dieciocho municipios del estado de Querétaro tienen la obligación de expedir las constancias de residencia que les sean solicitadas, en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de la solicitud y en caso de no ser entregada la constancia en el plazo referido, aplicará la afirmativa ficta señalada en el artículo once de la Ley Orgánica; o bien, en caso de que la autoridad municipal haya dado respuesta en tiempo y forma a la solicitud de dicha constancia, deberá remitirse al Consejo que corresponda, copia del documento que acredite ello. Es por esa razón que consideramos que ya la solicitud que del segundo punto que nos realiza se atiende de manera expresa en el acuerdo por lo que, quedaría únicamente con la modificación propuesta de manera inicial que correría los ajustes indicados por el Secretario Ejecutivo. ¿Alguien más desea intervenir?... De no ser así, por favor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido del voto de consejeras y consejeros electorales de manera nominal con la modificación solicitada por el suscrito: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros electorales. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el punto décimo cuarto relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la distribución mediante sorteo de bastidores con la utilización de una aplicación informática, proporcionados por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las autoridades municipales de la entidad, a efecto de que partidos políticos y candidaturas independientes puedan utilizarlos para colocar propaganda electoral durante la etapa de campañas en el Proceso Electoral Local dos mil



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

veintitrés dos mil veinticuatro. Si me permite Presidenta antes de dar lectura a los puntos de acuerdo, me gustaría explicar la mecánica a seguir y de manera inmediata continuar con el sorteo para posteriormente leer los puntos de acuerdo. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Presidenta. Les entregamos a cada uno de los partidos políticos el catálogo de bastidores de uso común, mismo que fue circulado junto con la convocatoria. Cada partido político de manera independiente se encontrará incluido en el sorteo, de igual forma se incluyeron a las personas que en todo caso tienen ya el derecho a registrar candidaturas por la vía independiente en los municipios de Colón, Jalpan de Serra, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán. Ahora bien, para proceder con el sorteo, el suscrito solicitará a cada una de las representaciones de los partidos políticos un número del uno al cinco, este número nos servirá para generar un valor, que será el valor aleatorio a determinar y con este valor aleatorio comenzaremos municipio tras municipio para tener el sorteo mismo que será notificado oportunamente al terminar este sorteo. Si me permite Presidenta pedir el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Claro que sí, adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- En la tabla que pueden ver se ingresa las siglas de los partidos políticos, pediremos el número del uno al cinco, haremos la sumatoria respectiva y será el número que utilizaremos para que de manera aleatoria vaya haciendo los intervalos, vaya seleccionándolos. Entonces podemos iniciar con Partido Acción Nacional... Responde el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Cuatro. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Partido Revolucionario Institucional, un número del uno al cinco... Responde el licenciado Luis Antonio Macias Trejo, representanta suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Tres. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Tres muy bien. PRD... Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Uno. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Morena... Responde el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Cinco. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- PT... Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo.- Dos. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Partido Querétaro Seguro... Responde la maestra. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Dos. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Bueno procedemos a hacer la sumatoria de los valores que nos proporcionaron... Diecisiete, este número es el que utilizaremos en cada uno de los sorteos por municipio. Entonces nos vamos a la pantalla principal para explicarles qué elementos pueden observar en él, ya tenemos el número que utilizaremos que es el número diecisiete. De entrada, en la parte superior izquierda tenemos el municipio, comenzaremos con el orden alfabético; comentarles que, de todos los municipios de los dieciocho, Amealco de Bonfil



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

es el único municipio donde no tenemos espacios para el sorteo, entonces por obvias razones no haremos el sorteo en este municipio, de los demás, como lo pueden ver en su catálogo sí tenemos espacios ya sea proporcionados por las autoridades municipales o estatales. Abajo del municipio están los partidos políticos y en todo caso las candidaturas independientes que se registren para poder proceder con el sorteo. Hacerles aquí hincapié en que las personas que ya tienen el derecho para registrarse por la vía independiente, si no realizan este registro o no lo logran, el bastidor que les fue asignado en este sorteo lo utilizará el Instituto Electoral para fines de difusión del voto para la campaña de difusión. Entonces aparece a mano izquierda el listado con partidos políticos y en todo caso independientes y en la parte central de la pantalla, en la parte superior, aparece un cuadro en blanco donde viene partido político, candidatura independiente, en la parte media viene el espacio, este es el espacio que se sorteará. En el catálogo que ustedes tienen en sus manos viene numerado dependiendo del municipio y la cantidad que tenga y aquí aparecerá el número. Los números se sortearán de acuerdo al valor determinado que ustedes dieron; con el número que proporcionaron, y después se relacionará con el partido político y a mano derecha nos aparecerá el resultado. Antes de proceder con el sorteo tenemos ya el número diecisiete y me gustaría preguntarles si tienen alguna duda sobre esto... Interviene en el uso de la voz el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo.- En el caso de otorgar los espacios el INE lo que hace es que lo rotula para saber también a qué partido le corresponde ¿ustedes también harían eso?... Responde el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Sí, ya de hecho ahorita están rotulados con la leyenda



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

IEEQ, ya están identificados y procederemos a hacer lo propio ya respecto de los partidos políticos cuando finalicemos el sorteo; después de contar con el sorteo listo. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Antes de proceder, no sé si les quedó clara la forma en la que se va a llevar a cabo, con toda libertad nos pueden decir si tienen alguna duda, para que en todo caso si no hay ninguna intervención al respecto, le solicitaría al Secretario Ejecutivo de forma económica someta a votación el procedimiento explicado del sorteo, por favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros electorales de manera económica por la aprobación del sorteo que se propone para llevar a cabo la distribución de bastidores de uso común con el uso de la aplicación... Interviene en el uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Y el procedimiento expuesto... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor Presidenta, por lo que se aprueba el procedimiento y el uso de la herramienta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchísimas gracias Secretario, de ser así, por favor inicie con el sorteo. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Iniciamos con el municipio de Arroyo Seco derivado de que Amealco de Bonfil como lo comentamos, no cuenta con bastidores de uso común; las impresiones las generaremos y procederemos también a entregárselas de manera formal... Concluimos con el primer municipio que fue Arroyo Seco solo cuenta con un bastidor. Procedemos con



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el segundo municipio que es Cadereyta de Montes tiene tres espacios disponibles. Interviene en el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- También, pueden ir siguiendo los espacios en los cuadernillos que les fueron entregados para que puedan ir viendo cuáles se van asignando... Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Terminado el sorteo de Cadereyta de Montes. Procedemos con el municipio de Colón... Terminamos con el municipio de Colón. Procedemos con Corregidora, en el municipio de Corregidora tenemos nueve espacios disponibles y ocho partidos políticos por eso hace el corte en la parte media, del lado derecho se hace un corte y se vuelve a hacer el sorteo completo con la totalidad de partidos políticos... Procedemos con el municipio de Ezequiel Montes... Ha concluido el sorteo correspondiente a Ezequiel Montes. Procedemos con el municipio de Huimilpan... Concluido el sorteo correspondiente al municipio de Huimilpan. Procedemos con Jalpan de Serra... Concluido el sorteo correspondiente a Jalpan de Serra. Procedemos con el municipio de Landa de Matamoros... Continuamos con el municipio de El Marqués... Continuamos con el municipio de Pedro Escobedo. Continuamos con el municipio de Peñamiller... Continuamos con el municipio de Pinal de Amoles... Concluimos el sorteo correspondiente a Pinal de Amoles... Continuamos con el municipio de Querétaro... Concluimos con el sorteo del municipio de Querétaro. Proseguimos con el municipio de San Joaquín... Concluimos con San Joaquín. Continuamos con el municipio de San Juan del Río... Concluimos con el municipio de San Juan del Río. Continuamos con el municipio de Tequisquiapan... Terminamos con el municipio de Tequisquiapan. Continuamos con el último de los municipios que es Tolimán...



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Concluimos con el municipio de Tolimán. Listo, hemos sorteado los ciento ocho espacios. Hemos concluido satisfactoriamente y me permito ahora sí Presidenta leer los puntos de acuerdo. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente a la distribución mediante sorteo de bastidores con la utilización de una aplicación informática, proporcionados por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las autoridades municipales de la entidad, a efecto de que partidos políticos y candidaturas independientes puedan utilizarlos para colocar propaganda electoral durante la etapa de campañas en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. Se aprueba la distribución mediante sorteo de bastidores con la utilización de una aplicación informática, proporcionados por el Poder Ejecutivo del Estado y las autoridades municipales de la entidad, a efecto de que partidos políticos y candidaturas independientes puedan utilizarlos para colocar propaganda electoral durante la etapa de campañas en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Tercero. Se aprueba el "Catálogo de resultados del sorteo de bastidores del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro notifique el presente acuerdo y el "Catálogo de resultados del sorteo de bastidores del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro", a los órganos siguientes: a) Unidad Técnica de

A blue ink signature, appearing to be the initials 'JH' or similar, written in a cursive style.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral para su conocimiento. b) Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Querétaro para su conocimiento. c) Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y por medio de ésta notifique a los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto. d) Dirección de Tecnologías de la Información para su conocimiento. Quinto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos de este Instituto para que informe a los partidos políticos, a través de su representación ante el Consejo General y, en su caso, a las personas con derecho a registrarse a una candidatura independiente, el contenido del "Catálogo de resultados del sorteo de bastidores del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro" derivado del sorteo descrito en la presente determinación. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro y el Reglamento Interior del propio Instituto, para los efectos que correspondan. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales y representaciones de partido político, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto el sentido del voto de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros electorales. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales. Doy cuenta que no se agendaron temas para ser tratados en asuntos generales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Siendo agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocadas y



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

convocados, y siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del lunes veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.-----

Handwritten signatures in blue ink, including initials like 'JHE', 'JAL', 'Prem.', 'F', 'MC', 'KOS', and 'JAL'.